

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN
PROCEDIMIENTO:	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA RED DE AUTOPISTAS Y PUENTES CONCESIONADOS MEDIANTE LA ADECUADA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN LAS AUTOPISTAS Y PUENTES DE PEAJE.

OBJETIVO

Coordinar las acciones de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que los títulos de concesión imponen a los concesionarios de caminos y puentes, mediante el requerimiento de la información y documentación necesaria a las diversas áreas de la Dirección General de Desarrollo Carretero (DGDC) y a los propios concesionarios, con la finalidad de garantizar su estricto cumplimiento en tiempo y forma.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas (DGASCA) verificará el cumplimiento de las obligaciones como la constitución y/o renovación de fianza de garantía, presentación de estados financieros y/o información financiera y contable, constitución y/o integración del fondo de reserva o conservación y pago de contraprestación conforme a lo dispuesto en el respectivo título de concesión de autopistas y puentes.
2. La DGASCA comunicará al concesionario el incumplimiento de las obligaciones y le requerirá su comprobación o acreditación en un plazo perentorio para que proceda al envío de la documentación correspondiente.
3. La DGASCA recibirá, verificará y tramitará el comprobante del pago de la contraprestación, a la que estén obligados los concesionarios, en coordinación con la Dirección de Administración, conforme a lo establecido en la legislación aplicable.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN

DURACIÓN TOTAL:

29 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas.	Recibe títulos de concesión e identifica el tipo y características de las obligaciones que éstos imponen a los concesionarios de caminos y puentes y turna a la Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión (DSTC) para la identificación de obligaciones y su seguimiento.	1 día
2	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	Recibe título de concesión, solicita al concesionario el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los títulos de concesión.	3 días
3		Recibe del concesionario la documentación que acredita el cumplimiento de las obligaciones.	2 días
4		Revisa y turna la documentación a la Subdirección de Seguimiento de Obligaciones (SSO).	4 hrs
5	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe, analiza y determina si la documentación cubre con lo solicitado para el cumplimiento de las obligaciones.	1 día
6		Identifica en su caso, las inconsistencias que se presenten y prepara oficio para solicitar su corrección al concesionario.	2 días
7	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	<p style="text-align: center;">Pago y Entero de Contraprestación.</p> Emite en el mes de diciembre oficio recordatorio al concesionario para que realice el pago de la contraprestación en el mes de enero del siguiente año, tal como lo establece el Título de Concesión. El pago de la contraprestación por los ingresos brutos tarifados, deberá realizarlo mediante cheque o pago directo (transferencia) a la Tesorería de la Federación a través del esquema de pagos electrónicos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) denominado "e5cinco".	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN

DURACIÓN TOTAL:

29 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
8	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	Recibe de la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas (DGASCA), la documentación del pago de la contraprestación con el soporte requerido y turna a la SSO para su verificación y análisis.	5 Hrs.
9	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Verifica y analiza que el importe del pago corresponda a lo solicitado.	3 hrs
10		Revisa los ingresos tarifados proporcionados por los concesionarios que sirve de base para determinar el pago de la contraprestación, si existe diferencia en el monto pagado con respecto a lo requerido, elabora el requerimiento correspondiente.	4 hrs
11		Si el monto pagado por la contraprestación es correcto elabora la orden de cobro incluyendo la clave de ingreso presupuestal, en caso de que el pago sea incorrecto y extemporáneo se solicita al concesionario el pago de la diferencia así como la actualización y recargos de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.	1 día
12		Recibe y turna el comprobante de pago a la DSTC.	2 hrs
13	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	Recibe y verifica que el comprobante cumpla con los requisitos fiscales correspondientes da su visto bueno y lo turna a la SSO.	4 hrs
14	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe y remite al concesionario el original del comprobante de pago.	1 día
15		Integra copia del comprobante de pago en el expediente correspondiente y registra el cumplimiento de esta obligación en el control.	2 hrs

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN

DURACIÓN TOTAL:

29 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
16	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe los estados financieros dictaminados y verifica que los ingresos reflejados en éstos, sean iguales a los que sirvieron de base para el pago de la contraprestación.	1 día
17		En caso de que exista diferencia en los ingresos se solicita al concesionario el pago de la diferencia con su respectiva actualización y recargos, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación. Seguimiento de Constitución de Fianzas de Garantías	2 días
18	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Revisa la vigencia de las fianzas constituidas y elabora informe sobre su estado.	2 días
19		Calcula el monto en los casos que aplique por el cual deberá actualizar la fianza, propone a la DSTC su envío al concesionario.	2 días
20	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	Verifica que la información sobre el monto de actualización de las fianzas sea correcta y somete para aprobación de la DGASCA para el envío al concesionario.	1 día
21	Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas.	Revisa la información sobre el monto de actualización de las fianzas y da su visto bueno para el envío al concesionario	1 hrs.
22	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión.	Comprueba que la información sea correcta, y turna a la SSO para su integración en el expediente correspondiente y registra el cumplimiento de la obligación en el control.	2 hrs
23	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe y remite el escrito original al concesionario del comprobante en los casos que aplique.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN

DURACIÓN TOTAL:

29 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
24		Integra el documento al expediente correspondiente y registra el cumplimiento de la obligación. Seguimiento de Constitución de Fondo de Reserva.	2 hrs
25	Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas.	Recibe nuevo título de concesión y solicita al concesionario la constitución del fondo de reserva.	2 días
26		Solicita los estados de cuenta de los fondos de reserva de los concesionarios en los casos que aplique para dar seguimiento si se están ejerciendo recursos de dichos fondos.	3 días
27		Recibe del concesionario el documento que acredita la constitución del fondo de reserva y los estados de cuenta y turna a la DSTC para que verifique la documentación.	2 días
30	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe la documentación y registra el cumplimiento de la obligación así como los estados de cuenta de los fondos de reserva.	2 hrs
31		Procede a integrar la información al expediente correspondiente.	1 hrs
32	Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas.	Recibe nuevo título de concesión y solicita al concesionario la entrega de la información financiera y contable anual de los estados financieros dictaminados, en aquellos casos que aplique.	1 días
33		Recibe del concesionario los estados financieros dictaminados y los turna a la DSTC.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN

PROCEDIMIENTO:

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN

DURACIÓN TOTAL:

29 días 3 horas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
34	Dirección de Seguimiento de Títulos de Concesión	Recibe los estados financieros dictaminados y analiza éstos y turna a la SSO para su registro y archivo.	2 días
35	Subdirección de Seguimiento de Obligaciones	Recibe los estados financieros dictaminados de los concesionarios obligados a presentar éstos y registra el cumplimiento de esta obligación en el control e integra la información al expediente correspondiente.	1 día
		TERMINA EL PROCEDIMIENTO	